La XII Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Telecomunicaciones,

DECIDE:

CCP.I/DEC. 79 (XII-08) ¹	Se encarga a la Secretaría de la CITEL, solicitar a las Administraciones y Miembros Asociados el remitir información para la conformación de un Inventario referencial de instituciones y organismos relacionados con el uso de telecomunicaciones para la prevención y mitigación de desastres. La información a remitirse deberá incluir una descripción de
	la institución u organismo, sus fines, así como las iniciativas, planes y experiencias realizadas o en proceso vinculadas con la temática en consideración.

¹ CCP.I-TEL/doc. 1370/08